

Acta número dieciséis: Reunidos los miembros de la Mesa Ciudadana, en la Sala de Sesiones del Concejo, en el tercer nivel del Palacio Municipal, a las nueve de la mañana del día **veinte de junio del año 2017**, con la asistencia de la señora Gladis Edith Rodríguez en representación de la licenciada Milagro Navas, alcaldesa municipal, coronel Abraham Jiménez, jefe de los agentes municipales, ingeniera Isabel García, jefe del Observatorio Municipal, licenciada Yesenia Chicas, concejal Alcaldía Municipal, licenciado William Gámez, jefe Unidad Contravencional, señora Pilar Menjivar, negocio casco urbano, señor Jorge Sandoval, negocio casco urbano, señor Jaime Ramírez, Taller Ramírez, señor Geovanny López, jefe casa de la juventud, señor Álvaro Chávez, directiva Comunidad Lupita, Inspector Mario Herrera valle, jefe delegación de la Policía Nacional Civil, del municipio, Licenciada Carolina Sierra, comunicaciones Alcaldía de Antigua Cuscatlán, Licenciado Carlos Trinidad, jefe de Relaciones Públicas Alcaldía Municipal, Licenciada Carolina Callejas, FUNDESO, señora Luz Elena Arana, Alcaldía de Antigua Cuscatlán, señora Karla Lobos, secretaria Mesa Ciudadana.-

- 1- En primer lugar tomo la palabra la señora Gladis Rodríguez y agradeció la asistencia de los integrantes de la mesa
- 2- Se acordó colocar nuevamente el Kiosco donado por Corsatur, , para que un agente municipal de los que hacen turnos en el Parque central, para que tome las denuncias de los turistas y ciudadanos, en relación a los acomodadores de vehículos; esta actividad la realizarían de 4:00 p.m. a 10:00 p.m. que son las horas de mayor afluencias de turistas.
- 3- El Inspector Mario Herrera Valle, sugirió mandar a colocar unos rótulos en los que se recalque que la colaboración para los acomodadores es voluntaria, además sugiere colocar un segundo rotulo en el que diga que en el Parque Central se encuentra un kiosco en el que pueden hacer cualquier tipo de denuncia, siempre al respecto de los acomodadores.
- 4- Se acordó solicitar al señor Samuel Gálvez, realizar una presentación de jardineras sobre las aceras del casco urbano, esto con el fin de evitar que estacionen vehículos, sobre todo los fines de semana, que es donde se recibe una mayor afluencia de visitantes a los negocios de comida.
- 5- Se acordó consultar a -----, que es la empresa que elabora los chalecos para los acomodadores, que cantidad es la mínima que pueden elaborar, ya que manifiestan que algunos, ya están deteriorados y sin color.

- 6- Se recibió al acomodador de vehículos -----, quien sugirió a esa mesa, pedir a sus compañeros una mejor presentación en su vestuario y en su vocabulario, y de no ser acatadas estas medidas, sugiere que esta mesa tome otras medidas.
- 7- Se recibió a la señora ----- quien acomoda vehículos sobre la calle Cuscatlán oriente y se le pidió de su colaboración en el sentido de que evite cualquier confrontación con el señor -----, quien es su ex pareja, ya que se han recibido muchas quejas de habitantes y visitantes de estas dos personas; se le hizo mención de que de no ser atendida nuestra solicitud, esta mesa tomara medidas drásticas en contra de su persona.-

No habiendo más que hacer constar firmamos la presente acta.-

GLADIS EDITH RODRIGUEZ
ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

CNEL. ABRAHAM JIMENEZ
JEFE DEL CAM

ING. ISABEL GARCIA
JEFA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL

LICDA. YESENIA CHICAS
CONCEJALALCALDIA MUNICIPAL

LIC. WILLIAM GAMEZ
JEFE UNIDAD CONTRAVENCIONAL

SRA. PILAR MENJIVAR
NEGOCIO CASCO URBANO

SR. JORGE SANDOVAL
NEGOCIO CASCO URBANO

SR. JAIME RAMIREZ
TALLER RAMIREZ

SR. GEOVANNY LOPEZ
JEFE CASA DE LA JUVENTUD

SR. ALVARO CHAVEZ
DIRECTIVA COMUNIDAD LUPITA

INSP. MARIO HERRERA VALLE
JEFE PNC ANTIGUO CUSCATLAN

ING. JORGE MENJIVAR
CONCEJAL ALCALDIA DE ANTIGUO
CUSCATLAN

LICDA. CAROLINA DE SIERRA
COMUNICACIONES ALCALDIA DE ANTIGUO

LICDA. CAROLINA CALLEJAS
FUNDESO

LIC. CARLOS TRINIDAD
JEFE DE RELACIONES PUBLICAS

SRA. LUZ ELENA ARANA
ALCALDIA DE ANTIGUO CUSCATLAN

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Mesa Ciudadana, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.